



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Plan Propio - Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada - 2022

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: Horizonte Europa.

El Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada es la herramienta esencial a través de la que se desarrolla la estrategia de nuestra institución en las áreas de investigación y transferencia. El camino que hemos recorrido a lo largo de las 33 ediciones anteriores nos deja un legado del que nuestra institución se siente orgullosa y que vamos a conservar y potenciar. En esta edición se renueva la apuesta por la investigación de excelencia en todas las áreas del saber como característica fundamental, ayudando a mantener las líneas de investigación de calidad, y favoreciendo especialmente el empuje en el área de Humanidades para alcanzar mayores niveles de eficacia en su labor investigadora.

Documento Completo

Documento Completo aprobado en Consejo de Gobierno de 11/02/2022:

- [Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022](#) (pdf)
- [Publicación en BOJA de 21 de febrero de 2022.](#) (pdf)

Programas

Puede consultar la normativa de cada programa del Plan Propio.

[PROGRAMAS](#)

Cuadro resumen de todos los programas con las fechas de solicitud y de resolución previstas para este año:

[CUADRO RESUMEN](#)

Baremos

A continuación se muestran los diferentes baremos utilizados en los programas del

<http://investigacion.ugr.es/>

Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022, que se relacionan en el Anexo III del documento completo:

- [Programa 2. Proyectos Medialab \(pdf\)](#)
- [Programa 4. Ayudas a revistas \(pdf\)](#) (en sus dos modalidades)
- [Programa 5. Becas de Iniciación \(pdf\)](#) (tanto para estudiantes de máster como de grado)
- [Programa 6. Formación de personal investigadores, contratos predoctorales \(pdf\)](#)
- [Programa 7. Contratos Puente \(pdf\)](#)
- [Programa 8. Perfeccionamiento de doctores y doctoras \(pdf\)](#)
- [Programa 20. Proyectos para Jóvenes investigadores e investigadoras \(pdf\)](#) (para jóvenes doctores y doctoras, y para estudiantes de doctorado)
- [Programa 22. Visiting Scholars \(pdf\)](#)
- [Programa 28. Estimulación de la Investigación \(pdf\)](#)

¿Cómo se justifican las ayudas?

El plazo máximo para justificar las ayudas concedidas en la **convocatoria de 2022** será hasta el **31 de mayo de 2023**. La justificación económica de las ayudas consistirá en la presentación de una copia de los justificantes de gasto tramitados, y podrá limitarse a la aportación de un extracto contable extraído del programa de gestión económica y, en el caso de liquidaciones de dietas, una copia de la liquidación de comisión de servicios o bolsa de viaje. Las becas y contratos concedidos no serán objeto de justificación económica.

Mentorización

Aprovechamiento de la experiencia y la tutorización de profesores eméritos en tareas de investigación:

- [Programa de Mentorización en la Universidad de Granada](#)

Ediciones anteriores

CONVOCATORIA 2021
CONVOCATORIA 2020
CONVOCATORIA 2019

Consultas

Consultas en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

- Correo Electrónico: planpropio@ugr.es
- Programas de personal: Santiago Gálvez
- Programas de ayudas: Nieves Martos